

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22938

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 17 de abril de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 832 (B.O.: 10/4/2024) se prorroga hasta el día 30 de abril de 2024 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada